



DECRETO ALCALDICIO N° 2230 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 OCT. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2025 de fecha 17.09.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, "CONTRATACION MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL PROGRAMA PRODESAL DE LA I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Directora DIDECO, Encargado Programa Prodesal y Apoyo Técnico Dideco o quienes lo subroguen.

El Memo N° 1295 de fecha 06.10.2020, de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación publica ID N° 3656-117-L120 "CONTRATACION MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL PROGRAMA PRODESAL DE LA I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la siguiente oferente:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO
1	BELEN ALEJANDRA BARRA PEREZ	[REDACTED]	CONTRATACION MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL PROGRAMA PRODESAL DE LA I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	\$ 970.588 IMPUESTO INCLUIDO	100%

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-117-LE120 de "CONTRATACION MEDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL PROGRAMA PRODESAL DE LA I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"

ADJUDICASE a la siguiente oferente.

Oferente	Rut	PUNTAJE
BELEN ALEJANDRA BARRA PEREZ	[REDACTED]	100 %

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE Impútese el gasto en la cuenta N° 215.22.11.99, Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Prodesal del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/VLO/vlo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Archivo.-